



PLAN DE ACCIÓN DEL  
PROGRAMA DE PAÍS  
(CPAP)  
2012 – 2015

ENTRE

EL GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

Y

EL FONDO DE POBLACIÓN  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
(UNFPA)

San Salvador, 20 de diciembre de 2011

## CONTENIDO

CONTENIDO .....	2
GLOSARIO .....	3
MARCO GENERAL.....	5
PARTE I. BASES DE LA COOPERACIÓN .....	5
PARTE II. ANÁLISIS DE SITUACIÓN.....	5
PARTE III. COOPERACIÓN ANTERIOR Y ENSEÑANZAS APRENDIDAS .....	8
PARTE IV. PROGRAMA PROPUESTO.....	10
PARTE V. ESTRATEGIA DE COLABORACIÓN.....	14
PARTE VI. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA.....	17
PARTE VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	18
PARTE VIII. COMPROMISOS DEL UNFPA.....	20
PARTE IX. COMPROMISOS DEL GOBIERNO .....	21
PARTE X. OTRAS DISPOSICIONES.....	22
ANEXOS	
ANEXO 1. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL CPAP.....	23
ANEXO 2. HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CPAP. ....	237
ANEXO 3. CALENDARIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CPAP. ....	37
ANEXO 4. PLAN DE EVALUACIÓN DEL CICLO DE PROGRAMAS.....	38

## GLOSARIO

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANSP	Academia Nacional de Seguridad Pública
AWP	Plan Anual de Trabajo (por sus siglas en inglés)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CCA	Evaluación Común de País (por sus siglas en inglés)
CEDAW	Convención para la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer (por sus siglas en inglés)
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CIPD	Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo
CONJUVE	Consejo Nacional de Juventud
CP	Programa de País (por sus siglas en inglés)
CPAP	Plan de Acción del Programa de País (por sus siglas en inglés)
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
EAISR	Estrategia de Aseguramiento de Insumos de Salud Reproductiva
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
EIS	Educación Integral de la Sexualidad
FACE	Autorización de fondos y certificación de gastos
FESAL	Encuesta Nacional de Salud Familiar
FGR	Fiscalía General de la República
FOSALUD	Fondo Solidario para la Salud
GICOM	Grupo Interagencial de Comunicaciones
GOES	Gobierno de El Salvador
GTI	Grupo Técnico Interagencial
GTG	Grupo Técnico de Género
HACT	Transferencias armonizadas de fondos (por sus siglas en inglés)
IEC	Información, educación y comunicación
IML	Instituto de Medicina Legal
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia
LACRO	Oficina Regional para América Latina y el Caribe del UNFPA
MAISSR	Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OMT	Grupo Interagencial de Operaciones
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el Sida
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
SAN	Seguridad Alimentaria Nutricional
SDR	Salud y derechos reproductivos

SEN	Sistema Estadístico Nacional
SIS	Secretaría de Inclusión Social
SNPC	Sistema Nacional de Protección Civil
SNS	Sistema Nacional de Salud
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SIS	Secretaría de Inclusión Social
SSR	Salud sexual y reproductiva
STP	Secretaría Técnica de la Presidencia
TCN	Tasa de crecimiento natural
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)
UNDG	Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
UNETE	Grupo Interagencial para las Emergencias
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTE	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia
VBG	Violencia basada en género
VIGEPES	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

## **MARCO GENERAL**

El Gobierno de la República de El Salvador, a quien en lo sucesivo se le denominará “el Gobierno”, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, a quien en lo sucesivo se le denominará “el UNFPA”:

- Poniendo en práctica su acuerdo mutuo y su cooperación en cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), los acuerdos de la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas CIPD+5 y CIPD+10, CIPD+15, la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);
- Con base en la experiencia obtenida y el progreso logrado durante la implementación del programa de cooperación anterior (2007-2011);
- Iniciando un nuevo periodo de cooperación de cuatro años que cubre el periodo 2012-2015;
- Comprometiéndose a cumplir las responsabilidades de ese nuevo programa en un espíritu de cordial cooperación;

Conviene lo siguiente:

### **PARTE I. BASES DE LA COOPERACIÓN**

1. El marco jurídico que norma las relaciones entre el Gobierno de la República de El Salvador y el UNFPA está dado por el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suscrito el 21 de marzo de 1975, vigente entre las partes.
2. Por medio de intercambio de notas entre las partes, el acuerdo referido se hizo extensivo a las actividades del personal del UNFPA, a partir del 7 de abril de 2010.
3. El acuerdo básico de cooperación y el intercambio de correspondencia constituirán el fundamento jurídico de las relaciones entre el Gobierno de El Salvador y el UNFPA.

### **PARTE II. ANÁLISIS DE SITUACIÓN**

4. El Salvador es un país de renta media que ha logrado importantes avances en algunas áreas del desarrollo humano de sus habitantes en las últimas décadas, sin embargo, presenta algunas áreas de rezago, y en las áreas en que se han logrado avances, enormes inequidades, como se verá más adelante.
5. En junio 2009, inició un nuevo gobierno con un fuerte compromiso con la inclusión social, la promoción y respeto de los derechos humanos, la salud sexual y reproductiva y con la igualdad de género. Esto se refleja en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 (<http://tecnica.presidencia.gob.sv/pgd/>), actualmente en revisión, donde destaca la situación encontrada a mediados del 2009 en el país y la visión, las apuestas, las prioridades, los objetivos y las metas del Gobierno de El Salvador para el periodo. Se plantean dos objetivos estratégicos: “a) sentar las bases para instaurar un nuevo modelo de crecimiento y de desarrollo integral, que a la vez sea sustentable e inclusivo y b) profundizar y consolidar la democracia”.

6. El Salvador tiene un producto per cápita de \$6,972 dólares, con profundas desigualdades internas: el coeficiente de Gini es 0.47 y la mayoría de los indicadores sociales, incluidos los de salud sexual y reproductiva, muestran diferencias socioeconómicas y geográficas muy acentuadas<sup>1</sup>. La pobreza disminuyó de poco más del 60% de los hogares en 1991 al 35% en 2006, pero a partir de entonces se ha incrementado, de manera que, en 2010, este indicador registró 38%<sup>2</sup>.
7. El Salvador se encuentra en plena transición demográfica, con una población de 6.2 millones de personas y una tasa de crecimiento natural (TCN, nacimientos menos defunciones) que descendió de 3.2% en 1960-1965 a 1.4% en 2005-2010. Por su parte, la tasa de crecimiento total, que incluye el impacto de la pérdida neta migratoria, disminuyó a una tasa aún mayor en el mismo período. El impacto de la pérdida neta migratoria puede notarse en que, mientras en 1965-1970 la diferencia entre la tasa natural y la tasa total era de apenas 2.4 por mil, en 2000-2005 ascendió a más de 10 por mil. Por lo tanto, las migraciones contribuyeron a reducir aún más el crecimiento poblacional que ya se veía afectado por la disminución de la tasa natural, y este impacto se ha incrementado en el tiempo<sup>3</sup>.
8. La migración internacional se dirige en su mayoría a Estados Unidos, predominantemente de carácter indocumentado o irregular. El proceso se ha vuelto sumamente riesgoso para la integridad y respeto de los derechos humanos de las y los migrantes. Las remesas constituyen 18% del PIB<sup>4</sup> y las recibe uno de cada cinco hogares<sup>5</sup>.
9. La esperanza de vida al nacer ha ido aumentando progresivamente. En 2010 se estima en 66.5 años para los hombres y 75.9 años para las mujeres<sup>6</sup>. El proceso de envejecimiento se va a intensificar en los años por venir, de manera que en 2050 uno de cada cinco salvadoreños será un adulto mayor de 60 años, mientras que hoy en día es uno de cada 12<sup>7</sup>. En el lapso intermedio se producirá una ventana de oportunidad demográfica, derivada de la disminución de los índices de dependencia demográfica, cuyo aprovechamiento es requisito para hacer frente en el futuro próximo a las necesidades sociales que se derivan de un envejecimiento avanzado de la población. Este factor ofrece oportunidades en cuanto a crecimiento económico, ahorro e inversión.
10. Según la Encuesta Nacional de Salud Familiar, FESAL-2008, la tasa de fecundidad se ha reducido a casi la mitad en los últimos 20 años (de 4.2 en 1983-1988 a 2.5 en 2003-2008), sin embargo su nivel es más elevado que el promedio de Latinoamérica y El Caribe (2.26). El uso de anticonceptivos es del 72.3% entre las mujeres casadas o acompañadas de 15 a 44 años de edad.
11. En 2006, la razón de mortalidad materna fue de 71.2 muertes por cada 100,000 nacidos vivos<sup>8</sup>. La incidencia más alta de mortalidad materna se da entre las mujeres jóvenes (el 52% de las defunciones maternas se registra en mujeres de entre 15 y 24 años) y las mujeres de condición socioeconómica más baja (70%).

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas, 2011. Evaluación Común de País: El Salvador.

<sup>2</sup> DIGESTYC. 1991-2010. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

<sup>3</sup> DIGESTYC. 2010. Estimaciones y proyecciones de población 1950-2050.

<sup>4</sup> Banco Central de Reserva. [www.bcr.gob.sv](http://www.bcr.gob.sv)

<sup>5</sup> 21.3% de los hogares, según DIGESTYC. 2010. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, p. 44.

<sup>6</sup> DIGESTYC. 2010. Estimaciones y proyecciones de población 1950-2050, p. 21.

<sup>7</sup> Idem, p. 35.

<sup>8</sup> MINSAL. 2006. Línea de base de la mortalidad materna en El Salvador 2005-2006.

12. En promedio, las mujeres que pertenecen al quintil socioeconómico más bajo dan a luz cinco años antes que las del quintil más rico (19 y 24 años, respectivamente). La tasa de fecundidad entre las mujeres más pobres es de 3.7 hijos por mujer, más del doble de la tasa de las mujeres más ricas, que es de 1.4 hijos por mujer<sup>9</sup>. En la población que vive en condiciones de extrema pobreza, un porcentaje elevado de adolescentes y jóvenes (el 60% de las mujeres de 17 a 18 años y el 23% de los hombres de esa misma edad) no están escolarizados ni empleados<sup>10</sup>.
13. La población adolescente y joven son los sectores más vulnerables en salud sexual y reproductiva. La falta de educación sexual y la baja cobertura de los servicios en la materia, aunado a una limitada y desigual estructura de oportunidades, favorecen el embarazo temprano (una de cada 12 niñas ya ha estado embarazada al cumplir los 15 años, y cuatro de cada 10 en el grupo de 15 a 19). La fecundidad adolescente es elevada (89 nacimientos por 1,000 mujeres al año), de manera que uno de cada tres nacimientos en el país es de madres adolescentes. Entre las mujeres de 15 a 24 años con al menos un embarazo, el 43% indicó que no quería quedar embarazada cuando ocurrió su primer embarazo<sup>11</sup>.
14. Un alto porcentaje de adolescentes entre 15 y 19 años se encuentra en condición de exclusión social, al no estudiar ni trabajar (21.3% en el rango de 15 a 19 años), situación que se agrava en los grupos de pobreza (33.1% en extrema, 25.8% en relativa y 15.5% en no pobres de esas edades) y afecta en dimensiones mucho mayores a las mujeres (30.1% a nivel general, 46.5% en extrema, 35.1% en relativa y 22.4% en no pobres): 70.7% en mujeres de 20 y 24 años en pobreza extrema y 32.1% entre sus pares varones, en 2009<sup>12</sup>.
15. Se registran importantes progresos en la reducción de la transmisión del VIH de madres a hijos, pero la transmisión vía sexual, que concentra el 98% de los casos, muestra pocos avances. El grupo de personas de 15 a 24 años se ubica en el segundo lugar con el mayor número de nuevos casos detectados en 2009. Por cada mujer detectada con VIH, se detectan 1.7 hombres; esta relación disminuye a 1 entre las personas de 15 a 24 años de edad<sup>13</sup>.
16. El Salvador ocupa el primer lugar en el mundo con la tasa más alta de feminicidios (129.5 asesinatos por millón de mujeres).
17. Recientemente se han producido importantes avances en materia de legislación para avanzar en la igualdad de género: en noviembre de 2010 se aprobó la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y en marzo de 2011 se aprobó la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
18. La violencia se ensaña con la juventud: el 56% del total de las víctimas de homicidio a nivel nacional son jóvenes de 15 a 29 años de edad (2008, IML). Mientras que las tasas de homicidios son de 101 por 100,000 en hombres y 12.3 por 100,000 en mujeres, estos indicadores aumentan en un 50% y 99%, respectivamente, en los casos de hombres y mujeres de 15 a 19 años de edad.

---

<sup>9</sup> ADS. 2009. Encuesta Nacional de Salud Familiar, FESAL-2008, p. 52.

<sup>10</sup> DIGESTYC. 2010. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2009.

<sup>11</sup> ADS. 2009. Encuesta Nacional de Salud Familiar, FESAL-2008, p. 143 y p. 144

<sup>12</sup> Cálculos propios con base en Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2009.

<sup>13</sup> ADS. 2009. Encuesta Nacional de Salud Familiar, FESAL-2008, p. 173.

19. El país es altamente vulnerable a desastres naturales. Ocupa el primer lugar en el mundo con el porcentaje más alto de población en áreas de riesgo (95%) y el segundo lugar con el más alto porcentaje de población con Riesgo Relativo Alto de Mortalidad por Riesgos Múltiples.
20. La Evaluación Común de País de 2010 preparada por el Sistema de Naciones Unidas, SNU ([http://www.unfpa.org/sv/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=203&Itemid=70](http://www.unfpa.org/sv/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=203&Itemid=70)) destaca que el tema de violencia de género enfrenta como limitantes la inaceptable invisibilización y naturalización del fenómeno, la carencia de indicadores y estadísticas confiables y la ausencia de estrategias integrales y sostenidas para su prevención, atención y erradicación. Refiere también las debilidades del Sistema Estadístico Nacional, sin embargo destaca el compromiso del Gobierno de El Salvador en “hacer de las estadísticas un instrumento esencial para el proceso de toma de decisiones basado en evidencia”, así como el compromiso de la Secretaría Técnica de la Presidencia con su fortalecimiento.
21. El último informe de país sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ([http://www.unfpa.org/sv/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=202&Itemid=70](http://www.unfpa.org/sv/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=202&Itemid=70)) es de 2009 y refiere los avances registrados en los últimos 18 años en la mayoría de las metas asociadas con los ODM; se refleja optimismo en el cumplimiento de los mismos. De las tres metas del ODM 3 sobre igualdad de género se estima que se cumplirá solamente una (la referida a la relación entre niños y niñas en la enseñanza primaria). En relación con el ODM 5 sobre salud materna y acceso universal a la salud sexual y reproductiva, se pronostica el cumplimiento de dos (tasa de uso de anticonceptivos y demanda insatisfecha de planificación familiar), el probable cumplimiento de tres (atención especializada del parto, cobertura prenatal con al menos una consulta y tasa de fecundidad específica de mujeres de 15 a 24 años) y difícil cumplimiento de otro (cobertura prenatal con al menos cinco consultas); respecto a la meta de mortalidad materna, para mejorar el monitoreo se hicieron cambios a la metodología que se utilizaba anteriormente para medirla y, por este motivo, los datos disponibles para 1990 y 2000 no son comparables con los de 2005-2006.

### **PARTE III. COOPERACIÓN ANTERIOR Y ENSEÑANZAS APRENDIDAS**

22. La cooperación del UNFPA con El Salvador comenzó en 1973 y en 1984 se abrió una oficina en el país. Como resultado de una solicitud expresa del Gobierno de El Salvador, a partir de 1986 la oficina cuenta con una representante internacional. El sexto programa cubrió el período de 2007 a 2011 y contó con un presupuesto de 11,1 millones de dólares (6,1 millones de dólares en recursos ordinarios y 5 millones de dólares en otros recursos) en tres esferas de aplicación: Salud Reproductiva, Población y Desarrollo y Género, teniendo como ejes transversales el enfoque de género, juventud y derechos.
23. El UNFPA ha contribuido de forma importante a los siguientes objetivos: a) mejorar la generación, el análisis y el uso de información sociodemográfica, principalmente mediante la cooperación en la planificación, ejecución y difusión del censo de población y vivienda de 2007; b) desarrollar programas de salud sexual y reproductiva destinados a reducir la mortalidad materna, defender el derecho de las personas a decidir el número de descendientes que desea tener y en qué momento, así como prevenir el VIH y el Sida; c) incorporar las cuestiones de género en el sector judicial; y d) crear nuevas oportunidades de diálogo y participación de los agentes políticos y sociales para promover y proteger los derechos de las mujeres.



24. La evaluación del programa 2007-2011 hizo hincapié en los siguientes puntos: ([http://www.unfpa.org/sv/dmdocuments/informe\\_final\\_evaluacion\\_pp2007-11\\_unfpa.pdf](http://www.unfpa.org/sv/dmdocuments/informe_final_evaluacion_pp2007-11_unfpa.pdf)): a) una cooperación continuada para el desarrollo institucional de las estadísticas nacionales; b) unas estrategias en materia de salud sexual y reproductiva vinculadas a las políticas y los programas nacionales de desarrollo; c) el apoyo al diálogo entre diversos sectores sobre políticas de población y desarrollo; d) la salud sexual y reproductiva y equidad de género, y e) unos mecanismos de participación para que el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales propongan y promuevan el diseño, aprobación, aplicación y difusión de políticas, leyes y programas relativos a las esferas del programa básico del UNFPA.

A continuación se presentan los principales aportes en el programa de país anterior, según la evaluación del mismo, por esfera o componente.

25. Salud y Derechos Reproductivos. (a) Fortalecimiento de capacidades institucionales del MINSAL y ONG para la atención de SDR; (b) apoyo a la regulación de la SDR a través de políticas, programas y normativas institucionales; (c) ampliación y fortalecimiento de la currícula académica a nivel universitario en materia de SDR; (c) apoyo en procesos de abogacía a organizaciones de la sociedad civil; y (d) desarrollo de actividades de información, educación y comunicación (IEC) a nivel local, lo que ha permitido incrementar los conocimientos de la población acerca de la salud sexual y sus derechos reproductivos.

Los factores que han contribuido al significativo avance detallado en el párrafo anterior son: (a) la sensibilización a funcionarios y funcionarias tomadores de decisiones en los diferentes aspectos de la SDR, con base a evidencias de datos e investigaciones y a adelantos científicos en la temática; (b) el mantener una asistencia técnica y un acompañamiento a las instituciones socias; (c) el apoyo administrativo para la implementación de los planes anuales de trabajo; (d) el compromiso de las instituciones socias respecto a la CIPD); (e) el contar con asesoría técnica especializada cuando es requerida por los socios nacionales para determinados temas o casos; y (f) la estrategia de aseguramiento de insumos para la SDR.

26. Población y Desarrollo. Los aportes principales se han centrado en: (a) Asegurar que el proceso y los resultados del censo fueran confiables y oportunos, y que respondieran a los estándares internacionalmente establecidos; (b) asegurar el respaldo político de todos los sectores para la implementación del censo y hacer accesible los resultados y las bases censales a las instituciones gubernamentales, gobiernos locales y sociedad salvadoreña en general; (c) la generación de información demográfica confiable sobre la base del censo desarrollado en 2007; (d) la creación de una cultura estadística a través de la diseminación del censo a instituciones del gobierno central y a las 262 alcaldías, así como de la diseminación de información sociodemográfica en diferentes niveles poblacionales (incluidos niños y niñas de centros escolares); y (e) el fortalecimiento institucional para el desarrollo de capacidades nacionales para la generación, utilización y análisis de información sobre población y desarrollo para el desarrollo de políticas públicas.

Los factores que más han contribuido a estos avances son: (1) Que las acciones son una respuesta a una necesidad estratégica de política pública (hacia 17 años que el país no realizaba un censo de población y vivienda); (2) el apoyo técnico especializado y el acompañamiento institucional del UNFPA en todas y cada una de las fases del censo para garantizar la aplicación de normas internacionalmente aceptadas; (3) contar con un socio nacional comprometido (DIGESTYC) con la consistencia técnica del censo; y (4) el hecho de que el UNFPA contara con el estatus de representación internacional, la cual facilitó el diálogo político y la gestión de soportes técnicos e institucionales para superar los obstáculos presentados.

27. **Género.** Los principales aportes se identifican en las siguientes áreas: (a) Apoyo a la formulación de políticas institucionales con enfoque de género a nivel nacional y local (Corte Suprema de Justicia, Policía Nacional Civil, Academia Nacional de Seguridad Pública y Alcaldía Municipal de San Salvador); (b) asesoría para el fortalecimiento institucional y la creación de una nueva institucionalidad a favor de la equidad de género y para evitar la violencia contra las mujeres; (c) sensibilización de funcionarios gubernamentales y actores clave en equidad de género, derechos de la mujer y política nacional de la mujer; (d) desarrollo de actividades de IEC relativas a derechos de las mujeres; y (e) desarrollo de investigaciones en diferentes temáticas relativas a género.

Los principales factores que han contribuido en forma más relevante a estos avances son: (1) Coincidencia de intereses entre necesidades de las contrapartes nacionales y las áreas prioritarias de apoyo del Programa de País en el marco del CPAP; (2) decisión y voluntad del más alto nivel del UNFPA de promover la aplicación del enfoque de género y de crear socios gubernamentales y no gubernamentales para incidir en las políticas públicas y el marco normativo nacional y local; (3) nombramiento de representante del UNFPA en el país, a partir de 2007; y (4) el hecho de que el proceso de transición democrática que vive el país hace que el género sea un punto de concertación política entre diferentes sectores de la vida nacional y que, por ende, sea viable la construcción de una nueva institucionalidad a favor de la equidad de género y en contra de la violencia hacia las mujeres, en el marco del CPAP, CIPD, ODM y UNDAF.

28. Entre las lecciones aprendidas durante la ejecución del programa de cooperación 2007-2011 se destacan:

- Alguna de la institucionalidad nacional relacionada con las esferas estratégicas del Programa de País 2007-2011 es relativamente débil y está en plena construcción y fortalecimiento. Es por ello que se debe continuar apoyando y acompañando los mecanismos de diálogo político para proponer e incidir en la elaboración, concertación, aprobación, ejecución y difusión de políticas, leyes y programas nacionales relacionados con la salud reproductiva, población y desarrollo y género, más específicamente en cuanto a los resultados del plan estratégico global vinculados a la salud materna, planificación familiar, SSR de adolescentes y jóvenes, así como igualdad de género.
- La crisis económica y financiera mundial, el déficit fiscal nacional y el endeudamiento público restringen la disponibilidad de recursos en varias de las instituciones y/o programas con que trabaja UNFPA, por lo que a pesar de múltiples demandas, los fondos de que dispone UNFPA deben enfocarse cada vez menos en actividades dispersas y concentrarse en procesos de políticas, estrategias y programas nacionales de desarrollo.
- La estrategia operativa (accionar hacia temas de interés nacional) le ha permitido al UNFPA transitar favorablemente de una administración pública de un signo político a otra de signo contrario (la primera alternabilidad en la Presidencia de la República inició el 1 de junio de 2009). Los retos que enfrentará el UNFPA en la construcción de políticas de Estado para el desarrollo social serán cada vez más complejos, por lo que se requerirá una mayor coordinación entre los organismos de Naciones Unidas en el marco del UNDAF.

#### **PARTE IV. PROGRAMA PROPUESTO**

29. El programa propuesto se basa en las prioridades nacionales, en el UNDAF 2012-2015, en los resultados de la evaluación del Programa de País, particularmente en las lecciones

aprendidas y buenas prácticas de la cooperación anterior en el marco del programa del UNFPA para el período 2007-2011, fortaleciendo las alianzas estratégicas para el diálogo político, procurando obtener apoyos institucionales y movilizar recursos adicionales para la aplicación de las leyes, políticas, programas y planes. Igualmente se priorizará el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales en materia de SSR, Género y Población y Desarrollo. El nuevo programa se enmarca en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la revisión de medio término del Plan Estratégico del UNFPA para 2008-2013.

30. Tal y como fue aprobado por la Junta Ejecutiva del UNFPA en su sesión de septiembre de 2011, el programa propuesto, que tiene un enfoque basado en los derechos y la perspectiva de género, consta de tres componentes: a) salud y derechos reproductivos; b) población y desarrollo; y c) igualdad entre los géneros y estará aportando a cinco de los siete resultados estratégicos del Plan Estratégico Global del UNFPA luego de la revisión de medio término: Salud reproductiva: salud materna (resultado 2) y planificación familiar (resultado 3); salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes (resultado 6); datos (resultado 7); dinámicas de población y pobreza (resultado 1); e igualdad de género (resultado 5). El programa, que abarcará el período 2012-2015, se ajustará al ciclo de programación del Gobierno.
31. Los resultados del plan estratégico global de UNFPA, luego de la revisión de medio término, a los cuales se contribuirá con este programa son: 1. Dinámica poblacional y sus vínculos con las necesidades de jóvenes (incluyendo adolescentes), salud sexual y reproductiva (incluyendo la planificación familiar), igualdad de género y reducción de la pobreza se incorporan en los planes y estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo; 2. Incrementado el acceso y la utilización de servicios de salud maternos y neonatales de calidad; 3. Incrementado el acceso y la utilización de los servicios de planificación familiar para individuos y parejas de acuerdo a sus intenciones de reproducción; 5. Avances en la igualdad de género y los derechos reproductivos particularmente mediante la incidencia política y la implementación de leyes y políticas; incrementado el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y la educación sexual para jóvenes (incluyendo adolescentes); 7. Mejorada la disponibilidad de datos y el análisis sobre la dinámica poblacional, la salud sexual y reproductiva (incluyendo la planificación familiar) y la igualdad de género.
32. El UNDAF 2012-2015 tiene cinco áreas estratégicas en las cuales se desarrolla el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en el periodo:
  - Equidad, inclusión social y reducción de la pobreza
  - Desarrollo económico inclusivo, empleabilidad y trabajo decente
  - Gobernabilidad democrática y reforma y modernización del Estado
  - Seguridad ciudadana y prevención de la violencia
  - Sostenibilidad ambiental y reducción del riesgo de desastres
33. Los productos del Programa de País 2012-2015 contribuirán a los siguientes efectos directos señalados en el UNDAF:
  - En el área de Equidad, inclusión social y reducción de la pobreza, el efecto directo 1.1.: El país habrá diseñado e implementado políticas, programas y mecanismos equitativos e inclusivos y sostenibles para la superación de la pobreza y la mejora en el acceso y la calidad de los servicios sociales estratégicos.
  - En el área de Gobernabilidad democrática y reforma y modernización del Estado, el efecto directo 3.1.: Se habrán diseñado y adoptado instrumentos para la

profundización del régimen democrático, de la igualdad de género, de la gobernabilidad a todos los niveles y de las capacidades ciudadanas para la demanda de los derechos humanos y la participación en la formulación de las políticas públicas; y el efecto directo 3.2.: Capacidad del aparato estatal mejorada para garantizar la planificación y ejecución sostenible, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas y la ejecución de la inversión pública.

- En el área de Seguridad ciudadana y prevención de la violencia, el efecto directo 4.2.: Instituciones nacionales y locales adoptan e implementan mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- En el área de Sostenibilidad ambiental y reducción del riesgo de desastres, el efecto directo 5.1.: El gobierno nacional y los gobiernos locales habrán diseñado e implementado estrategias, planes y mecanismos en forma participativa que promuevan la reducción de riesgos de desastres, el manejo sostenible de los recursos naturales, la recuperación de los ecosistemas y la adaptación y mitigación al cambio climático.

34. Componente de salud y derechos reproductivos. Los resultados previstos son: actualización e implementación de políticas, programas y mecanismos nacionales para promover y proteger los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y en adolescentes y jóvenes.

El producto 1 (que contribuye a los resultados 2 y 3 –áreas de salud materna y planificación familiar respectivamente– del plan estratégico global de UNFPA) es: mejora de la capacidad del Gobierno para aumentar el acceso a información y servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva para la población que vive en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, en las áreas rurales y urbanas determinadas. El UNFPA prestará apoyo a: el diseño y la ejecución de programas institucionales y políticas en materia de salud sexual y reproductiva con enfoque de género; las estrategias destinadas a mejorar la calidad e integración de los servicios de salud sexual y reproductiva; las acciones para reducir los costos y mejorar la logística en el marco de la estrategia para asegurar el abastecimiento de insumos de salud reproductiva; los mecanismos para fomentar la participación, la responsabilidad conjunta y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales de mujeres, redes de jóvenes, organizaciones de hombres y organizaciones basadas en la fe, para promover y proteger los derechos en materia de salud sexual y reproductiva; y el fortalecimiento de las capacidades de la población para exigir servicios de alta calidad y participar en la atención de su salud sexual y reproductiva.

El producto 2 (que contribuye al resultado 6 –sobre salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes– del plan estratégico global de UNFPA) se refiere a mejora del acceso de adolescentes y jóvenes a la información, la educación y los servicios para la atención de su salud sexual y reproductiva, conforme a sus necesidades y características. El UNFPA prestará apoyo al desarrollo, la aplicación y la evaluación de una educación integral de la sexualidad en el marco de la enseñanza formal y no formal; contribuir a lograr un mayor acceso a la información científica y servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva; y a la promoción y protección de los derechos humanos de adolescentes y jóvenes, incluidas las personas migrantes.

El producto 3 (que contribuye al resultado 2 del plan estratégico global de UNFPA) hace referencia a la consolidación de la capacidad de las instituciones nacionales para integrar los servicios de salud sexual y reproductiva, la transversalización e igualdad de género, la prevención de la violencia por razón de género y la atención a las sobrevivientes de dicha

violencia en los planes de reducción de riesgos, preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la recuperación. El UNFPA prestará apoyo a: la asistencia técnica y las actividades de capacitación en esta área; las actividades destinadas a fortalecer las organizaciones civiles y comunitarias para aumentar la participación de jóvenes; la información y el material educativo sobre SSR; la entrega de kits higiénicos (“kits de dignidad”), material de salud sexual y reproductiva y productos para emergencias; y el análisis de riesgos, los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva y los modelos de prevención de la violencia por razón de género en el contexto de la preparación para situaciones de emergencia y la respuesta humanitaria y la recuperación.

35. Componente de población y desarrollo. El resultado previsto es la integración por parte de las instituciones gubernamentales de las dinámicas demográficas en las políticas, los planes y los programas nacionales.

El producto 1 (que contribuye al resultado 7 –en el área de datos– del plan estratégico global de UNFPA) se refiere a: el fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de gestión, generación, análisis y difusión de información sociodemográfica. El apoyo que se brindará comprenderá: la asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y administración de la información estadística nacional; los esfuerzos para mejorar la calidad y cobertura del sistema de estadísticas vitales; la incorporación de las dinámicas demográficas en el diseño y aplicación de políticas; el apoyo a la fase preparatoria del próximo censo de población y vivienda y otros estudios pertinentes; el desarrollo de módulos especializados sobre las encuestas por hogares y otras fuentes de datos; la capacitación y puesta al día de los recursos humanos; la producción, publicación, difusión y debate de estudios sobre cuestiones de población y desarrollo; la recopilación de datos y estadísticas en situaciones de emergencia y sobre poblaciones migrantes; y la creación de indicadores específicos relativos a la juventud y el apoyo al diseño y puesta en marcha de un observatorio que se encargue del seguimiento de la política nacional de juventud.

El producto 2 (que contribuye al resultado 1 –sobre dinámicas de población y pobreza– del plan estratégico global de UNFPA) dice: capacidad institucional fortalecida para atender los temas demográficos emergentes, en especial la estructura por edad de la población y la migración internacional. El UNFPA centrará su apoyo en el diseño, la aplicación y la evaluación de modelos normativos y de intervención en cuestiones de migración internacional y trata de personas; la creación y puesta en funcionamiento de programas de atención y protección para las personas migrantes en coordinación con la red consular de protección en Guatemala y México; y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de apoyo a la población migrante. También apoyará las campañas y los mecanismos para promover la inclusión de las necesidades y los derechos de adolescentes y jóvenes en el diálogo normativo y las políticas públicas, así como la aplicación de políticas nacionales y locales en materia de juventud.

36. Componente de igualdad entre los géneros. El resultado previsto es la integración por parte de las instituciones públicas de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las adolescentes, en especial sus derechos reproductivos, en las políticas, los marcos de desarrollo y las leyes nacionales.

El producto 1 (que contribuye al resultado 5 –sobre igualdad de género– del plan estratégico global de UNFPA) es: incrementada la capacidad del Gobierno y de la sociedad civil para incorporar la perspectiva de género en las políticas sociales, las estrategias de desarrollo y la legislación nacional, con especial énfasis en la protección de los derechos humanos y la atención a las adolescentes y jóvenes. El UNFPA centrará su apoyo en la capacitación, el desarrollo de estrategias, el intercambio de las mejores prácticas y tecnologías y los mecanismos de coordinación en torno a la Política Nacional de las Mujeres y otras políticas económicas y sociales pertinentes; la creación de oportunidades para el análisis, el diálogo, la coordinación y la actuación entre el Gobierno y los actores sociales que promueven la

igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, los derechos reproductivos y la participación responsable de los varones; el desarrollo de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales de mujeres, redes de jóvenes, organizaciones de hombres y organizaciones basadas en la fe para reforzar normas socioculturales que promuevan la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos, y el desarrollo de sistemas de información y estadísticas, así como el fomento de los estudios y el debate en torno a la equidad de género y los mecanismos de supervisión y evaluación.

El producto 2 (que contribuye al resultado 5 –sobre igualdad de género– del plan estratégico global de UNFPA) se refiere a: el aumento de la capacidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil para prevenir, detectar, atender y promover la erradicación de la violencia sexual y por razón de género, en especial contra adolescentes y jóvenes. El UNFPA prestará apoyo a las estrategias de educación, comunicación y concienciación para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, adolescentes y jóvenes, así como al derecho a una vida sin violencia, incluso durante situaciones de emergencia y después de estas; la capacitación, el desarrollo de estrategias y el intercambio de experiencias, tecnologías y mecanismos de coordinación para detectar, prevenir y abordar la violencia sexual; y el fortalecimiento de los sistemas de información nacionales y locales, así como la gestión de conocimientos en materia de violencia de género y sexual.

37. En situaciones excepcionales, causadas por desastres naturales o humanos, el UNFPA podrá redireccionar su cooperación o procurar fondos adicionales para orientar su asistencia a poblaciones damnificadas, de acuerdo con las necesidades y prioridades identificadas y el mandato del UNFPA en el contexto de la reforma internacional del sistema de ayuda humanitaria.

## **PARTE V. ESTRATEGIA DE COLABORACIÓN**

38. En el marco del UNDAF, para la ejecución del Programa de País 2012-2015 se fortalecerán alianzas estratégicas con agencias del Sistema de Naciones Unidas, con organismos de cooperación bilateral y los organismos nacionales gubernamentales y no gubernamentales, tomando en cuenta la experiencia del Programa de País 2007-2011, avanzando en los procesos conjuntos de programación, ejecución y evaluación.
39. En general, el UNFPA promoverá la creación o el fortalecimiento de capacidades institucionales; promoverá el establecimiento de sinergias y el intercambio de experiencias entre las iniciativas que apoyen la búsqueda de acuerdos entre instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, incluidas asociaciones, redes y organizaciones de mujeres, jóvenes, basadas en la fe, comunitarias y empresas privadas. Se estimulará que los socios comprometan recursos humanos y materiales, según su capacidad, para la ejecución de iniciativas con el apoyo del UNFPA. Se apoyará el trabajo de la sociedad civil, particularmente de ONG afines al mandato del UNFPA y a la Agenda de Cairo, para fortalecer su capacidad de incidencia y la sostenibilidad de dichos procesos. Para ello favorecerá la creación y consolidación de redes, así como el trabajo particular de algunas organizaciones, siempre de acuerdo con las políticas y procedimientos del UNFPA.
40. El ente coordinador de la cooperación internacional a nivel nacional es el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo y conjuntamente con el UNFPA serán responsables de la implementación del Programa de País. Es esta instancia quien actuará como organismo nacional de coordinación del programa, por lo que, junto con el UNFPA, organizará actividades de supervisión, monitoreo, evaluación y revisión. Recibirá y conocerá los informes de la cooperación del UNFPA.

41. En relación con el componente de Salud Reproductiva y los resultados del plan estratégico global 2 y 3, los socios principales serán el Ministerio de Salud y el Sistema Nacional de Protección Civil. Además, se trabajará con el ISDEMU, como ente rector de la Política Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y un amplio grupo de organizaciones de la sociedad civil que incluyen la Alianza por la Salud Sexual y Reproductiva, Foro de Salud, Asociación Demográfica Salvadoreña (Profamilia), ONG de mujeres y redes juveniles. En cuanto al resultado 6, se trabajará principalmente con el Ministerio de Educación, aunque será importante la estrecha coordinación con el Ministerio de Salud (en el marco del recién creado Comité Consultivo Interinstitucional para la actualización de la educación integral de la sexualidad en el sistema educativo salvadoreño), CONJUVE, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, organizaciones y redes juveniles, así como la Coalición Salvadoreña por la Educación Integral de la Sexualidad. La colaboración con agencias de cooperación bilateral y multilateral en esta área será importante, particularmente en lo que se refiere a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y sus proyectos en estas áreas, la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH-Sida (ONUSIDA). Se continuará gestionando cooperación complementaria con actores internacionales.
42. Para la implementación del componente de Población y Desarrollo, y particularmente en lo que se refiere a la contribución al resultado 7 del plan estratégico global de UNFPA, se continuará trabajando con la Dirección General de Estadística y Censos y la Secretaría Técnica de la Presidencia en lo que se refiere a la nueva institucionalidad del Sistema de Estadística Nacional y la producción de información sociodemográfica relevante. Además se coordinará con CONJUVE el ISDEMU en lo que se refiere a información específica de juventud y de género. Respecto a la contribución al resultado 1 del plan estratégico global de UNFPA, las instituciones con las cuales se trabajará dependerán de los temas emergentes que se prioricen, sin embargo podría incluir al Ministerio de Relaciones Exteriores, particularmente a su Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior y la Secretaría de Inclusión Social (SIS), particularmente en lo concerniente a información de grupos vulnerables y/o excluidos. La coordinación con otros actores de la cooperación y financiación multilateral será importante, particularmente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM). De igual forma, es clave la construcción y fortalecimiento de alianzas con centros de investigación y universidades, así como la continua colaboración con el Centro Latinoamericano y el Caribe de Demografía (CELADE-CEPAL), ONU-Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
43. En el componente de Género y el resultado del plan estratégico global 5 sobre la igualdad de género, el ISDEMU será el principal socio dado su carácter de organismo rector en esta materia y su liderazgo en la elaboración y monitoreo de la Política Nacional de las Mujeres, así como de las dos leyes aprobadas en el último año: la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Asimismo se trabajará con otros organismos gubernamentales como el Ministerio de Salud, la Secretaría de Inclusión Social, la Policía Nacional Civil, la Academia Nacional de Seguridad Pública, la DIGESTYC; organismos clave del ministerio público y sector justicia, tales como la Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República, la Corte Suprema de Justicia, el Instituto de Medicina Legal, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE), y otras instituciones públicas, privadas y no gubernamentales, así como con el movimiento de mujeres y redes juveniles. Se continuará coordinando con otros donantes bilaterales tales como AECID y

Cooperación Italiana, así como otras agencias del SNU que trabajan en esta área, tales como ONU-Mujeres, PNUD y otras.

44. Para la implementación del Programa de País se promoverá que los asociados participen activamente en la formulación de propuestas de los Planes Anuales de Trabajo (AWP), en los que se identifiquen los productos del Programa de País a los cuales pueden contribuir, desde su mandato y competencia, y con la cooperación del UNFPA. Asimismo se promoverá el intercambio de experiencias de trabajo y los espacios de coordinación, con el fin de asegurar la integralidad de las diferentes áreas del programa. Se promoverá, además, la participación de los socios y el desarrollo de alianzas y sinergias en actividades de interés nacional, como la celebración del Día Mundial de la Población, el lanzamiento de los informes “Estado de la Población Mundial” de cada año, y otras iniciativas de incidencia.
45. Para fortalecer la coordinación con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, el UNFPA participará en los grupos de trabajo interagenciales; la programación conjunta y/o complementaria, incluyendo el monitoreo, la evaluación y la búsqueda de recursos financieros, de acuerdo con la especialización y mandatos de cada una de las agencias. A continuación se presenta un cuadro que resume los diferentes grupos técnicos interagenciales, grupos de trabajo y programas conjuntos en que participa el UNFPA para asegurar sinergias en el trabajo del SNU en el país. Se espera que estos grupos continuarán funcionando en el marco del nuevo UNDAF.

<b>Grupo Temático Interagencial</b>
Seguridad, Violencia y Justicia
GICOM-Comunicaciones
GTG-Género
OMT-Operaciones
UNETE-Emergencias
SAN-Seguridad alimentaria nutricional
Joint Team-VIH-Sida
<b>Grupo de Trabajo</b>
Desarrollo y Trabajo Decente
Cambio Climático
Equidad, Inclusión Social y Reducción de la Pobreza
<b>Programa Conjunto</b>
Reducción de la violencia y construcción de capital social

46. El UNFPA promoverá y facilitará la cooperación Sur-Sur con el fin de poder compartir experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas, y ofrecer y aprovechar las posibilidades que brindan a El Salvador otros países para el aprendizaje y el intercambio de conocimiento e información. Es posible que se continúe apoyando a países de la región en su etapa preparatoria a los censos (informática), así como que se pueda aprovechar la experiencia de otros países en educación integral de la sexualidad y SSR.



## PARTE VI. GESTIÓN DEL PROGRAMA

47. El Ministerio de Relaciones Exteriores actuará como organismo nacional de coordinación del programa, por lo que, junto con el UNFPA, organizará actividades de supervisión, monitoreo, evaluación y revisión. Recibirá y conocerá los informes de la cooperación del UNFPA y contribuirá con este al logro de los resultados del programa.
48. Conforme a la Nota de Orientación para la Programación Conjunta del UNDG (19 de diciembre del 2003) y la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda, el UNFPA trabajará en coordinación con agencias y organismos del SNU y otros actores en el ámbito de la cooperación internacional, a fin de lograr una mayor armonización y alineamiento de la cooperación con las prioridades nacionales. Por ejemplo, bajo la coordinación del UNFPA y con la asesoría de París 21, se ha establecido recientemente un grupo de cooperantes en el área estadística para fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y acompañar la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico.
49. Para el logro de los resultados y productos propuestos en el CPAP se formularán planes anuales de trabajo (AWP, por sus siglas en inglés). Los AWP describen los productos específicos que deben alcanzarse y, junto con las cartas de entendimiento, constituirán el acuerdo básico entre el UNFPA y cada uno de los asociados en la ejecución respecto al uso de los recursos. El término “asociado en la ejecución” se refiere a las contrapartes y socios identificados para la implementación de las estrategias. El UNFPA firmará los documentos relativos a los proyectos con sus respectivos socios, conforme a las prácticas corporativas y las estipulaciones locales.
50. Todas las transferencias de efectivo a un asociado en la ejecución se basan en los planes de trabajo anuales acordados entre el asociado en la ejecución y el UNFPA.
51. Un organismo de las Naciones Unidas podrá realizar transferencias de efectivo por actividades incluidas en los planes de trabajo anuales utilizando las siguientes modalidades:
  - a) Transferencia directa de efectivo a un asociado en la ejecución:
    - i. Antes del inicio de las actividades (transferencia directa de efectivo), o
    - ii. Tras la finalización de las actividades (reembolso).
  - b) Pago directo a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el asociado en la ejecución sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado del asociado en la ejecución.
  - c) Pago directo a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por organismos de las Naciones Unidas en apoyo de actividades acordadas con el asociado en la ejecución.
52. Sobre la base de los planes anuales de trabajo acordados, se solicitarán y liberarán transferencias directas de efectivo para períodos de ejecución de programas que no excedan los tres meses. Se solicitarán y liberarán los reembolsos por gastos previamente autorizados trimestralmente o tras la finalización de las actividades. El UNFPA no estará obligado a rembolsar los gastos realizados por el asociado en la ejecución que excedan a los montos autorizados.
53. Tras la finalización de una actividad, los saldos no utilizados serán reprogramados de común acuerdo entre el asociado en la ejecución y el UNFPA, o reembolsados.

54. Las modalidades de transferencia de efectivo, los montos de los desembolsos, el alcance y la frecuencia de las actividades de monitoreo dependen de las conclusiones de un examen de la capacidad de gestión de las finanzas públicas en el caso de un asociado en la ejecución gubernamental y de la evaluación de la capacidad de gestión financiera del asociado en la ejecución que no pertenece al Sistema de las Naciones Unidas<sup>14</sup>. Un consultor o consultora competente, como una empresa de contadores públicos, seleccionado por el UNFPA, podrá realizar dicha evaluación con la participación del asociado en la ejecución. El asociado en la ejecución podrá participar en la selección de dicha consultoría.
55. Las modalidades de transferencia de efectivo, los montos de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía podrán reconsiderarse en el curso de la ejecución del programa sobre la base de las conclusiones de la vigilancia del programa, el seguimiento de los gastos, la presentación de informes sobre éstos y las auditorías.
56. Las responsabilidades de los asociados en la ejecución comprenden: informar a las partes interesadas sobre el plan de actividades (anual, semestral o trimestral, según corresponda); tomar las medidas necesarias para la administración financiera acorde con las disposiciones del UNFPA (preparación de solicitudes, adelantos y reportes de gastos); actividades de seguimiento y evaluación; participar en reuniones regulares y otras convocadas por el UNFPA; preparar los informes trimestrales de monitoreo en línea y otros que se soliciten; participar en las revisiones anuales; realizar los inventarios de los equipos; y garantizar el cierre de los planes anuales de trabajo al final de las operaciones.
57. El apoyo técnico y financiero necesario para la implementación de los planes anuales de trabajo será aportado tanto por el asociado en la ejecución como por el UNFPA (profesionales designados por la oficina local del UNFPA, consultorías contratadas ad-hoc y otros recursos regionales especializados). La oficina del UNFPA en El Salvador podrá destinar fondos regulares según las reglas y procedimientos del UNFPA en la contratación de personal para la ejecución del programa.
58. En el marco de los acuerdos de la transferencia armonizada de fondos (conocida, por sus siglas en inglés, como HACT), y en la medida en que lo permita la normativa nacional y las directrices de Gobierno, la ejecución nacional será empleada para implementar el presente programa. Los acuerdos y convenios de cooperación con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas se concretarán en los grupos temáticos interagenciales (GTI), en el contexto del UNDAF y en los acuerdos entre agencias.

## **PARTE VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

59. Los asociados en la ejecución convienen en cooperar con el UNFPA en la supervisión de todas las actividades a las que están destinadas las transferencias de efectivo y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y el personal responsable de la administración del efectivo provisto por el UNFPA. Con esta finalidad, los asociados en la ejecución acuerdan realizar las siguientes actividades:
- a. Exámenes periódicos in situ y verificaciones al azar de los registros financieros por el UNFPA o sus representantes;

---

<sup>14</sup> A los efectos de estas cláusulas, el Sistema de las Naciones Unidas incluye las instituciones financieras internacionales.

- b. Supervisión programática de las actividades de conformidad con las normas y directrices del UNFPA, para las visitas in situ y el seguimiento sobre el terreno;
  - c. Auditorías programadas o especiales: el UNFPA, en colaboración con otros organismos, establecerá un plan anual de auditoría, asignando prioridad a las auditorías de los asociados en la ejecución que reciben cantidades elevadas de asistencia en efectivo del UNFPA y cuya capacidad de gestión financiera requiere fortalecimiento.
60. Para facilitar las actividades de garantía, los asociados en la ejecución y el UNFPA podrán acordar un instrumento de vigilancia del programa y de control financiero que permita compartir y analizar datos.
61. La entidad fiscalizadora superior puede realizar las auditorías de los asociados en la ejecución gubernamentales. Si dicha entidad prefiere no realizar las auditorías de determinados asociados en la ejecución con la frecuencia y el alcance requeridos por el UNFPA, éste las encomendará a servicios de auditoría del sector privado.
62. Las evaluaciones y auditorías de asociados en la ejecución no gubernamentales se realizarán de conformidad con las normas y los procedimientos del UNFPA.

#### Monitoreo y evaluación

63. El UNFPA comprende el rol fundamental que tiene la planificación, el seguimiento y la evaluación del programa, para dirigir el proceso de implementación hacia resultados de desarrollo.
64. El UNFPA aplicará un enfoque basado en resultados e impactos de los programas y proyectos que ejecuta con sus contrapartes y que están definidos en el presente documento para poner en práctica y orientar la administración y ejecución del programa, conforme a las recomendaciones formuladas en la evaluación del actual programa, el nuevo plan de evaluación del programa de El Salvador y el plan de supervisión y evaluación del UNDAF.
65. El UNFPA participará de las revisiones periódicas del UNDAF, así como de la evaluación que se elaborará antes de concluir su período de ejecución, manteniendo representación en el Equipo de País de Naciones Unidas y el Grupo Técnico de Programación Conjunta.
66. Se conformará un Comité de Coordinación del Programa de Cooperación para la conducción política estratégica y el monitoreo del CPAP. Este comité estará integrado por el Viceministro de Cooperación Externa y la Representante del UNFPA y se reunirá una vez al año para revisar el avance en la ejecución del programa y realizar los ajustes que se consideren necesarios.
67. Se conformará además un Comité Técnico de Coordinación de nivel interinstitucional integrado por representantes técnicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud (MINSAL), ISDEMU, STP, DIGESTYC y CONJUVE, así como del UNFPA; este comité se reunirá dos veces al año para revisar el avance en la ejecución del programa. Adicionalmente, se realizará una reunión de evaluación anual con los asociados en la ejecución, organizaciones gubernamentales, de la sociedad civil, así como otros asociados del programa, para evaluar el cumplimiento de los productos esperados de cada asociado, y hacer un balance crítico de la ejecución del programa que aporte los elementos necesarios para la elaboración de los siguientes planes anuales de trabajo.

68. En un nivel más operativo y de gestión, el UNFPA y sus contrapartes del programa establecerán comités de monitoreo para efectuar un seguimiento trimestral de los avances, a fin de conocer de manera oportuna los logros o obstáculos y tomar las acciones que corresponda para no desviar el foco de los resultados esperados.
69. El UNFPA pone a disposición de sus contrapartes la herramienta de monitoreo en línea, útil para registrar de forma periódica los avances del CPAP y facilitar así el seguimiento a la gestión de programas y proyectos.

## **PARTE VIII. COMPROMISOS DEL UNFPA**

70. Tal y como fue aprobado por su Junta Ejecutiva, el día 9 de septiembre de 2011, el UNFPA se compromete a aportar un total de 4.4 millones de dólares americanos para el período del Programa de País 2012-2015 provenientes de sus fondos regulares, de los cuales se destinarán US\$2.1 millones al área de Salud Sexual y Reproductiva, US\$1.3 millones al área de Población y Desarrollo, US\$600 mil al área de Género, y US\$400 mil a asuntos relacionados con la coordinación y asistencia al programa de país, todo ello sujeto a la disponibilidad de recursos financieros y pudiendo variar la cantidad anual en función de los techos presupuestarios autorizados por la sede del UNFPA.
71. El UNFPA se compromete también a desarrollar todas las actividades de incidencia y promoción necesarias para movilizar los recursos adicionales aprobados por la Junta Ejecutiva por un monto total de US\$2.0 millones, siempre sujeto a los intereses y disponibilidad de fondos de los donantes. Estos recursos de financiamiento incluyen las contribuciones de socios actuales de UNFPA de la cooperación bilateral como España o Italia, entre otros.
72. Los recursos ordinarios y de otra índole no incluyen la financiación recibida tras llamamientos que se hagan en situaciones de emergencia.
73. A las instituciones nacionales que requieran insumos para la Salud Sexual y Reproductiva y la planificación familiar, el UNFPA pone a la disposición su capacidad institucional para efectuar compras internacionales a precios favorables.
74. En el caso de transferencias directas de efectivo o de reembolsos, el UNFPA notificará al asociado en la ejecución la cantidad aprobada por el UNFPA y desembolsará los fondos al asociado en la ejecución en el plazo de 15 días hábiles a partir del día en que se aprueba la solicitud.
75. En el caso de pagos directos a proveedores o terceras partes, por obligaciones contraídas por el asociado en la ejecución, sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario o funcionaria designado del asociado en la ejecución; o a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el UNFPA, en apoyo de actividades acordadas con el asociado en la ejecución, el UNFPA efectuará el pago en el plazo de 15 días hábiles a partir del día en que se aprueba la solicitud.
76. El UNFPA no tendrá responsabilidad directa en relación con los arreglos contractuales concertados entre el asociado en la ejecución y un proveedor o tercera parte.
77. Si dos o más organismos de las Naciones Unidas suministran efectivo al mismo asociado en la ejecución, la vigilancia, el seguimiento financiero y las auditorías del programa, se realizarán en conjunto o coordinación con dichos organismos de las Naciones Unidas.

## **PARTE IX. COMPROMISOS DEL GOBIERNO**

78. La contribución del Gobierno de El Salvador al programa estará dada principalmente en especie, y estará constituida por los sueldos y salarios del personal nacional que participa en las actividades que serán definidas como parte de los planes anuales. De igual manera, forma parte de la contribución nacional el pago de locales, mobiliarios y equipos necesarios para llevar a cabo dichas actividades.
79. En los casos en que el UNFPA identifique posibles fuentes de financiamiento en la modalidad de fondos de donantes bilaterales, el Gobierno apoyará, en la medida de sus posibilidades, las gestiones necesarias para concretar dichos acuerdos, siempre que los mismos estén dentro de sus lineamientos y normatividad nacionales.
80. Los asociados en la ejecución utilizarán un informe normalizado de autorización de financiación y certificado de gastos (instrumento conocido como FACE, por sus siglas en inglés) que refleje las actividades del Plan Anual de Trabajo, para solicitar la liberación de fondos o para recabar el acuerdo de que el UNFPA reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los asociados en la ejecución utilizarán el formulario FACE para informar sobre la utilización del efectivo recibido. El asociado en la ejecución nombrará al funcionariado designado autorizado para suministrar la información sobre las cuentas, solicitar efectivo y certificar su utilización. Los funcionarios y las funcionarias designadas por el asociado en la ejecución certificarán el formulario FACE.
81. El efectivo transferido a los asociados en la ejecución deberá emplearse sólo para las actividades acordadas en los Planes Anuales de Trabajo.
82. El efectivo recibido por los asociados en la ejecución, gubernamentales u ONG nacionales asociadas deberá utilizarse de conformidad con las normas, las políticas y los procedimientos nacionales, acordes con las normas internacionales, en particular para garantizar que el efectivo se emplee en las actividades acordadas en los planes anuales de trabajo, y que los informes sobre la utilización de todo el efectivo recibido se presenten al UNFPA en un plazo de seis meses desde la recepción de los fondos. Si algunas de las normas, las políticas y los procedimientos nacionales no son coherentes con las normas internacionales, se aplicarán las reglamentaciones, las políticas y los procedimientos del UNFPA.
83. En el caso de ONG internacionales y organizaciones intergubernamentales asociadas en la ejecución, el efectivo recibido deberá utilizarse de conformidad con las normas internacionales, garantizando en particular que el efectivo se emplee en las actividades acordadas en los planes anuales de trabajo y que se presenten informes sobre la utilización de todo el efectivo recibido al UNFPA en un plazo de seis meses desde la recepción de los fondos.
84. Para facilitar las auditorías programadas y especiales, todo asociado en la ejecución que reciba efectivo del UNFPA deberá suministrar a éste o a su representante acceso oportuno a:
- Todos los registros financieros que establecen el registro de transacciones de las transferencias de efectivo suministradas por el UNFPA;
  - Toda la documentación y el personal pertinentes relacionados con el funcionamiento de la estructura de control interno de las transferencias de efectivo del asociado en la ejecución.

85. Las conclusiones de todas las auditorías serán presentadas al asociado en la ejecución y al UNFPA. A su vez, el asociado en la ejecución deberá:

- Recibir y examinar los informes de auditoría presentados por el personal auditor;
- Suministrar oportunamente una declaración de la aceptación o rechazo de las recomendaciones de auditoría al UNFPA que efectuó la transferencia de efectivo y a la entidad fiscalizadora superior, en el caso de que la entidad fiscalizadora superior realice las auditorías.
- Adoptar las medidas oportunas para aplicar las recomendaciones de auditoría aceptadas.
- Informar sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones a los organismos de las Naciones Unidas y a la entidad fiscalizadora superior, en el caso de que la entidad fiscalizadora superior realice las auditorías, trimestralmente.

## **PARTE X. OTRAS DISPOSICIONES**

86. El presente CPAP sustituye a cualquier otro CPAP suscrito con anterioridad.

87. El asociado en la ejecución puede utilizar el nombre y logotipo del UNFPA solamente en relación con el proyecto en ejecución y con el previo consentimiento escrito del UNFPA. El nombre, logotipo y emblema del UNFPA solamente pueden reproducirse de acuerdo a las normas gráficas del UNFPA en las formas establecidas en el "Manual de Normas de Identificación del UNFPA".

88. El CPAP podrá modificarse con el consentimiento mutuo de ambas partes.

89. Ningún acápite de este Plan de Acción del Programa de País se interpretará como que excluye o aminora la protección al UNFPA acordada por las disposiciones y el espíritu de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas, del cual es signatario el Gobierno.

90. Por consiguiente, los suscritos debidamente autorizados han firmado el presente Plan de Acción del Programa de País 2012-2015 en dos originales de igual tenor, el 20 de diciembre de 2011 en San Salvador, El Salvador.

En representación del Gobierno de El Salvador:

---

Hugo Martínez  
Ministro de Relaciones Exteriores

En representación del UNFPA:

---

Elena Zúñiga Herrera  
Representante

## ANEXO 1. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL CPAP.

### Marco de resultados y recursos para El Salvador

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Áreas del Plan estratégico global	Recursos indicativos por componente del programa
	<p><b>Prioridades nacionales:</b> a) equidad y lucha contra la pobreza; b) gobernabilidad; c) seguridad ciudadana; y d) sostenibilidad del medio ambiente y reducción del riesgo de desastres.</p> <p><b>Resultados del UNDAF:</b> a) aplicación de políticas de lucha contra la pobreza; b) establecimiento de instrumentos para fortalecer la democracia, la gobernabilidad y la capacidad de la ciudadanía para exigir el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género; c) mejora de la capacidad para realizar de manera sostenible la planificación, la aplicación, la evaluación y la rendición de cuentas respecto a las políticas; d) aplicación de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niños y adolescentes; y e) estrategias, planes y mecanismos de reducción del riesgo de desastres.</p>				
Salud reproductiva y derechos conexos	<p><b>Resultado 1.</b> Actualización e implementación de políticas, programas y mecanismos nacionales para promover y proteger los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y en adolescentes y jóvenes</p> <p><b>Indicador del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de redes de salud integradas que ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva y que atienden casos de violencia sexual y de género</li> </ul> <p>Línea de base: no existían redes de salud sexual integradas en 2010;</p> <p>Meta: desarrollo y funcionamiento de al menos cuatro redes de servicios de salud dentro</p>	<p><b>Producto 1:</b> Mejora de la capacidad del Gobierno para aumentar el acceso a información y servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva para la población que vive en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, en las áreas rurales y urbanas determinadas</p> <p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo y validación de un modelo integral de salud sexual y reproductiva en redes integradas de servicios de salud</li> </ul> <p>Línea de base: no existe un modelo integral de salud sexual y reproductiva para la red de prestación de servicios;</p> <p>Meta: desarrollo y validación de un modelo integral de salud sexual y reproductiva</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo y validación de una estrategia de aseguramiento de insumos de salud reproductiva para redes integradas de servicios de salud</li> </ul> <p>Línea de base: no existe estrategia;</p> <p>Meta: formulación y validación de la estrategia en 2015</p> <p><b>Producto 2:</b> Mejora del acceso de adolescentes y jóvenes a la información, la educación y los servicios para la atención de su salud sexual y reproductiva, conforme a sus necesidades y características</p> <p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo y validación de un modelo de educación integral de la sexualidad</li> </ul> <p>Línea de base: no se ha desarrollado un modelo de educación integral de la sexualidad; Meta: desarrollo y validación de un modelo de educación integral de la sexualidad para la provisión de servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Funcionamiento de un mecanismo para ofrecer información y servicios en materia de salud sexual y reproductiva en las redes de servicios de salud</li> </ul> <p>Línea de base: no existen mecanismos específicos para adolescentes en las</p>	<p>Fuerza Armada; Protección Civil; Ministerios de Educación, Salud, Interior, y Trabajo y Previsión Social; Policía Nacional Civil; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Secretaría de Inclusión Social</p> <p>Redes de la sociedad civil; organizaciones no gubernamentales (ONG); universidades</p>	<p>Salud reproductiva: salud materna y planificación familiar (resultados 2 y 3)</p> <p>Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes (resultado 6)</p>	<p>3,5 millones de dólares (2,1 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,4 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Áreas del Plan estratégico global</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
	de comunidades rurales y urbanas	<p>redes de servicios de salud;</p> <p>Meta: desarrollo y validación de un mecanismo de información y servicios en materia de salud sexual y reproductiva</p> <p><i>Producto 3:</i> Consolidación de la capacidad de las instituciones nacionales para integrar los servicios de salud sexual y reproductiva, la igualdad de género, la prevención de la violencia por razón de género y la atención a las sobrevivientes de dicha violencia en los planes de reducción de riesgos, preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la recuperación</p> <p><i>Indicador del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación de la salud sexual y reproductiva, igualdad de género, la prevención de la violencia sexual y la atención a las sobrevivientes de dicha violencia en una propuesta de plan nacional de respuesta humanitaria</li> </ul> <p>Línea de base: no existe plan</p> <p>Meta: desarrollo de una propuesta de plan nacional de respuesta humanitaria que incorpore la salud sexual y reproductiva, la igualdad de género, la prevención de la violencia sexual y la atención a las sobrevivientes de dicha violencia</p>		Salud materna (resultado 3)	
Población y desarrollo	<p><i>Resultado 1</i> Integración por parte de las instituciones gubernamentales de las dinámicas demográficas en las políticas, los planes y los programas nacionales</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de políticas públicas, programas y planes nacionales nuevos que incorporan aspectos demográficos</li> </ul> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: por determinar</p>	<p><i>Producto 1:</i> Fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de gestión, generación, análisis y difusión de información sociodemográfica</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de una propuesta para institucionalizar el Sistema Estadístico Nacional</li> </ul> <p>Línea de base: Ley Orgánica del Servicio Estadístico Nacional de 1955, Decreto Ejecutivo de 1 de junio de 2009</p> <p>Meta: documento de propuesta sobre la nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de nuevos productos sociodemográficos elaborados y/o mejorados</li> </ul> <p>Línea de base: evaluación del registro de estadísticas vitales de 2009, encuestas de hogares, sistema de indicadores existente y fuentes de información sobre temas concretos en 2010</p> <p>Meta: reducción del subregistro de las estadísticas vitales, desarrollo de dos nuevos módulos para la encuesta de hogares y creación de sistemas de indicadores sociodemográficos, indicadores relativos a la juventud e indicadores de género</p>	<p>Protección Civil; Dirección General de Migración y Extranjería ; Ministerios de Economía, Relaciones Exteriores, y Trabajo y Previsión Social; Dirección General de Estadísticas y Censos; Secretarías de la Presidencia Técnica y de Inclusión Social</p> <p>ONG; organizaciones juveniles</p>	Datos (resultado 7)	1,5 millones de dólares (1,3 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,2 millones con cargo a otros recursos)



<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Áreas del Plan estratégico global</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<p><i>Producto 2:</i> Capacidad institucional fortalecida para atender los temas demográficos emergentes, en especial, la estructura por edad de la población y la migración internacional</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de documentos de política relacionados con el cambio intergeneracional y la estructura de edad de la población, la movilidad demográfica y la migración internacional generados por el UNFPA o con su apoyo</li> </ul> <p>Línea de base: número de documentos generados entre 2007 y 2010; Meta: un 20% más que entre 2007 y 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de estudios relacionados con el cambio intergeneracional y la estructura de edad de la población, la movilidad demográfica y la migración internacional generados por el UNFPA o con su apoyo</li> </ul> <p>Línea de base: número de documentos generados entre 2007 y 2010; Meta: un 20% más que entre 2007 y 2010</p>		Dinámicas de población y pobreza (resultado 1)	
Igualdad de género	<p><i>Resultado 1:</i> Integración por parte de las instituciones públicas de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las adolescentes, en especial sus derechos reproductivos, en las políticas, marcos de desarrollo y leyes nacionales.</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de políticas públicas, programas y leyes nacionales adoptados por el Gobierno para apoyar la igualdad entre los géneros</li> </ul> <p>Línea de base: número existente en 2010; Meta: por determinar y acordar por parte del Gobierno</p>	<p><i>Producto 1:</i> Incrementada la capacidad del Gobierno y de la sociedad civil para incorporar la perspectiva de género en las políticas sociales, las estrategias de desarrollo y la legislación nacional, con especial énfasis en la protección de los derechos humanos y la atención a las adolescentes y jóvenes</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones públicas apoyadas por el UNFPA que han aplicado medidas de igualdad de género</li> </ul> <p>Línea de base: número de instituciones públicas apoyadas por el UNFPA que han aplicado medidas de igualdad de género entre 2007 y 2010 Meta: aplicación de medidas de igualdad de género por parte de tres instituciones entre 2012 y 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de estudios, evaluaciones y documentos de políticas realizados con el apoyo del UNFPA que promueven e institucionalizan la incorporación de la perspectiva de género</li> </ul> <p>Línea de base: número de documentos preparados entre 2007 y 2010 Meta: aumento del 30% de la cifra de la base de referencia entre 2012 y 2015</p> <p><i>Producto 2:</i> Aumento de la capacidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil para prevenir, detectar, atender y promover la erradicación de la violencia sexual y por razón de género, en especial contra adolescentes y jóvenes</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de centros médicos, legales y judiciales integrados que atienden casos de violencia sexual y por razón de género</li> </ul>	Procuraduría General de la República de El Salvador; Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia; Ministerios de Educación, Salud, y Trabajo y Previsión Social; Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Secretaría de Inclusión Social; Dirección General de Estadísticas y Censos; Corte Suprema de Justicia; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer Redes de la sociedad civil; ONG; universidades	Igualdad de género (resultado 5)	1 millón de dólares (0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,4 millones con cargo a otros recursos)
				Igualdad de género (resultado 5)	

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Áreas del Plan estratégico global</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<p>Línea de base: uno en 2010; Meta: cinco en 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de informes elaborados por el sistema unificado de información sobre violencia por razón de género</li> </ul>			
		<p>Línea de base: 0 (sistema en curso); Meta: ocho entre 2012 y 2015 (dos al año)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de funcionarios públicos con mayor conocimiento y capacidad para prevenir y afrontar la violencia por razón de género</li> </ul>			
		<p>Línea de base: 80 en 2011; Meta: aumento hasta 200 personas en 2015</p>			<p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,4 millones de dólares</p>

**ANEXO 2. HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CPAP**

**País: El Salvador**

**Ciclo programático: Séptimo**

Área: Salud y Derechos Reproductivos. Resultados 2, 3 y 6 del plan estratégico global: Salud materna, planificación familiar y salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes.													
Resultados del UNDAF: El país habrá diseñado e implementado políticas, programas y mecanismos equitativos e inclusivos y sostenibles para la superación de la pobreza y la mejora en el acceso y la calidad de los servicios sociales estratégicos; el Gobierno nacional y los gobiernos locales habrán diseñado e implementado estrategias, planes y mecanismos en forma participativa que promuevan la reducción de riesgos de desastres, el manejo sostenible de los recursos naturales, la recuperación de los ecosistemas y la adaptación y mitigación al cambio climático.													
Resultado / Producto	Indicadores / Metas	Medios de Verificación	Contraparte Responsable	2012			2013		2014		2015		
				Línea de Base	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	
<b>R1</b> <b>Actualización e implementación de políticas, programas y mecanismos nacionales para promover y proteger los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y en adolescentes y jóvenes</b>	<b>I1</b> Número de redes de salud integradas que ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva y que atienden casos de violencia sexual y por razón de género.  <b>META 1</b> Desarrollo y funcionamiento de al menos cuatro redes de servicios de salud dentro de comunidades rurales y urbanas.	- Documentos que integran marcos regulatorios - Planes de implementación de Redes; - Informes de monitoreo y de evaluación.	MINSAL e instituciones del Sistema Nacional de Salud	Redes inexistentes en 2010	MINSAL cuenta con el marco regulatorio para la implementación de la oferta de calidad de servicios educativos y de salud sexual reproductiva en redes integradas, con énfasis en población adolescente y joven.		Implementada en al menos una red integrada, la oferta de calidad de servicios educativos y de SSR, así como la prevención de la VBG con énfasis en la prevención de la violencia sexual, incluida la población adolescente y joven.		Implementada en al menos dos redes integradas, la oferta de calidad de servicios educativos y de SSR, así como la prevención de la VBG con énfasis en la prevención de la violencia sexual, incluida la población adolescente y joven.		Implementada en al menos cuatro redes integradas, la oferta de calidad de servicios educativos y de SSR, así como la prevención de la VBG con énfasis en la prevención de la violencia sexual, incluida la población adolescente y joven.		
		- Propuesta curricular (EIS); - Materiales diseñados; - Programas y cronogramas de capacitación; - Informes de monitoreo y evaluación.	MINED	No existe un modelo de educación integral de la sexualidad	El MINED cuenta con la propuesta curricular de educación integral de la Sexualidad (EIS) en el sector formal		Materiales de formación para docentes y alumnos diseñados, validados y reproducidos, e iniciado el programa de su capacitación		Concluido el programa de formación en EIS a 2000 docentes y 30,000 alumnos.		Recursos gestionados para la expansión del modelo del EIS a nivel nacional.		
		- Documento de SNPC - Cronogramas de implementación de los planes Informes de monitoreo y evaluación sobre la implementación realizada.	SNPC: MINSAL e instituciones del SNS	Plan de atención en salud ante los desastres que no especifica la atención a la SSR.	El país cuenta con la incorporación de la atención a la SSR, aspectos de género y la prevención de violencia sexual en los planes de respuesta humanitaria.		Plan de atención a la emergencia, en su implementación nacional y departamental incorpora SSR implementado		Plan de atención a la emergencia, en su implementación nacional y departamental incorpora SSR implementado		Plan de atención a la emergencia, en su implementación nacional y departamental incorpora SSR implementado		

Área: Salud y Derechos Reproductivos. Resultados 2 y 3 del plan estratégico global: Salud reproductiva: salud materna y planificación familiar.												
Resultados del UNDAF: El país habrá diseñado e implementado políticas, programas y mecanismos equitativos e inclusivos y sostenibles para la superación de la pobreza y la mejora en el acceso y la calidad de los servicios sociales estratégicos.												
Resultado / Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Contraparte Responsable	2012			2013		2014		2015	
				Línea de Base	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro
<b>P1</b> <b>Mejora de la capacidad del Gobierno para aumentar el acceso a información y servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva para la población que vive en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, en las áreas rurales y urbanas determinadas</b>	<b>I1.</b> Desarrollo y validación de un modelo integral de salud sexual y reproductiva en redes integradas de servicios de salud  <b>META 1</b> Desarrollo y validación de un modelo integral de salud sexual y reproductiva	- Documento del Modelo de Atención en Salud Sexual y Reproductiva (MAISSR), consensado con actores clave. Sistemas de información del MINSAL	MINSAL e instituciones del SNS	No existe modelo.  En proceso estudio de línea base de los modelos de atención en SSR (2011)	MAISSR formulado en forma participativa en redes integrales con perspectiva de género y de derechos.		Implementado y ajustado el MAISSR en 1 red integral.		Implementado, y ajustado el MAISSR en 2 redes integrales.		Implementado, evaluado y ajustado el MAISSR en 4 redes integrales.	
	<b>I2.</b> Desarrollo y validación de una Estrategia de Aseguramiento de Insumos de Salud Reproductiva para redes integradas de servicios de salud.  <b>META 2</b> Formulación y validación de la estrategia en 2015	-Documento de Estrategia de Aseguramiento de Insumos de Salud Reproductiva (EAISR), consensado con actores clave.	MINSAL e instituciones del SNS	Existe una estrategia diseñada para el abastecimiento o en redes no diferenciada en SSR	Diseñada la EAISR en el marco de atención integral en redes.		Implementada la EAISR en 1 redes integradas.		Implementada la EAISR en 2 redes integradas.		Implementada la EAISR en 4 redes integradas.	

Área: Salud y Derechos Reproductivos. Resultado 6 del plan estratégico global: Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes.												
Resultados del UNDAF: El país habrá diseñado e implementado políticas, programas y mecanismos equitativos e inclusivos y sostenibles para la superación de la pobreza y la mejora en el acceso y la calidad de los servicios sociales estratégicos.												
Resultado / Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Contraparte Responsable	2012			2013		2014		2015	
				Línea de Base	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro
<b>P2</b> Mejora del acceso de adolescentes y jóvenes a la información, la educación y los servicios para la atención de su salud sexual y reproductiva, conforme a sus necesidades y características	<b>I.1</b> Desarrollo y validación de un modelo de educación integral de la sexualidad. <b>META 1</b> Desarrollo y validación de un modelo de educación integral de la sexualidad	-Documento de propuesta curricular. - Acuerdos de comités consultivos internos e interinstitucional. - Materiales educativos elaborados -Informes de capacitaciones - Informes monitoreo	MINED MINSAL e instituciones del SNS	No existe un modelo de educación integral de la sexualidad.	Diseñada la propuesta curricular de educación integral de la sexualidad (EIS) para la educación formal.		1000 docentes capacitados para aplicar la propuesta curricular de EIS.		1,000 docentes capacitados para aplicar la propuesta curricular de EIS y 30,000 alumnos con acceso a contenidos de EIS.		Modelo Integral de Educación Sexual validado e implementado	
	<b>I.2.</b> Funcionamiento de un mecanismo para ofrecer información y servicios en materia de salud sexual y reproductiva en las redes de servicios de salud. <b>META 2</b> Desarrollo y validación de un mecanismo de información y servicios en materia de salud sexual y reproductiva	- Documento con plan operativo y estrategia, diseñado con participación intersectorial. - Informes de monitoreo y evaluación; - Documento de plan modelo ajustado.	MINSAL e instituciones del SNS PGR PDDH CREDHO CONJUVE Foro Nacional de Salud ONG	No existen mecanismos específicos desarrollados para la atención de adolescentes en las nuevas redes integradas de servicios de salud.	Formulado y diseñado de manera intersectorial el plan operativo y estrategia de atención integral y diferenciada en redes integradas, para adolescentes y jóvenes.		Implementada la estrategia de atención en una red de servicios.		Implementada la estrategia de atención en 2 redes de servicios.		Implementada la estrategia de atención en 4 redes de servicios.	

Área: Salud y Derechos Reproductivos. Resultados 2 del plan estratégico global: Salud reproductiva: salud materna												
Resultados del UNDAF: El Gobierno nacional y los gobiernos locales habrán diseñado e implementado estrategias, planes y mecanismos en forma participativa que promuevan la reducción de riesgos de desastres, el manejo sostenible de los recursos naturales, la recuperación de los ecosistemas y la adaptación y mitigación al cambio climático.												
Resultado / Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Contraparte Responsable	2012			2013		2014		2015	
				Línea de Base	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro
<b>P3</b> Consolidación de la capacidad de las instituciones nacionales para integrar los servicios de salud sexual y reproductiva, la igualdad de género, la prevención de la violencia por razón de género y la atención a las sobrevivientes de dicha violencia en los planes de reducción de riesgos, preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la recuperación.	<b>I.1.</b> Propuesta de plan nacional de respuesta humanitaria incorpora la atención en salud sexual y reproductiva y la prevención y atención de la violencia de género y sexual. <b>META 1</b> Desarrollo de una propuesta de plan nacional de respuesta humanitaria que incorpore la salud sexual y reproductiva, la perspectiva de género, la prevención de la violencia sexual y la atención a las sobrevivientes de dicha violencia	- Plan diseñado. - Sistema Integrado de Información. - Sistema de Vigilancia Epidemiológica – Desastres (VIGEPES). - Plan ajustado por año	MINSAL e instituciones del SNS; ISDEMU SNPC	Plan de atención en salud ante los desastres que no especifica la atención a la SSR.	Formulado y difundido el plan que incorpora la prevención y atención en SSR, con perspectiva de género para respuestas humanitarias.		Plan aplicado y ajustado según necesidades		Plan aplicado y ajustado según necesidades		Plan aplicado y ajustado según necesidades	

Área: Población y Desarrollo. Resultados 1 y 7 del plan estratégico global: Dinámicas demográficas y pobreza; datos.												
Resultado del UNDAF: Capacidad del aparato estatal mejorada, para garantizar la planificación y ejecución sostenible, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas y la ejecución de la inversión pública.												
Resultado/Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Contraparte Responsable	2012			2013		2014		2015	
				Línea de Base	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro
<b>R1</b> Integración por parte de las instituciones gubernamentales de las dinámicas demográficas en las políticas, los planes y los programas nacionales.	<b>I1</b> Porcentaje de políticas públicas, programas y planes nacionales nuevos que incorporan aspectos demográficos. <b>META</b> 4 documentos con lineamientos de políticas incorporan aspectos demográficos	Documentos de políticas, programas y planes desarrollados	DIGESTYC	No existen	Indicadores de juventud diseñados y disponibles en pág. Web.		Indicadores sociodemográficos disponibles en la página web.		Fortalecidos los procesos de registro de EEV  Desarrollados tres documentos de políticas, relacionados con los cambios intergeneracionales y de estructura por edad y población.		Fortalecida la institucionalidad del SEN; Dos Módulos de la EH diseñados e implementados; Indicadores de Género diseñados y disponibles; Elaborados  8 estudios relacionados con cambios intergeneracionales y de estructura por edad y población	

Área: Población y Desarrollo. Resultado 7 del plan estratégico global: Datos.												
Resultado del UNDAF: Capacidad del aparato estatal mejorada, para garantizar la planificación y ejecución sostenible, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas y la ejecución de la inversión pública.												
Resultado/Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Contraparte Responsable	2012			2013		2014		2015	
				Línea de Base	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro
<b>P1</b> Fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de gestión, generación, análisis y difusión de información sociodemográfica	<b>11.</b> Existencia de una propuesta para institucionalizar el Sistema Estadístico Nacional <b>META 1</b> Documento de propuesta sobre la nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional	-Documento de la propuesta de la nueva institucionalidad. - Documento de anteproyecto de Ley - Informes de asistencias técnicas - Reportes de monitoreo	STP	Ley orgánica del servicio estadístico nacional de 1955, Decreto Ejecutivo 1 de junio de 2009. Diseño conceptual del SEN.	Anteproyecto de Ley elaborado.		Capacidades nacionales fortalecidas para transición a la nueva institucionalidad.  Diseñado e implementado el plan de fortalecimiento institucional		Nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional operando.			
	<b>12.</b> Número de nuevos productos sociodemográficos elaborados y/o mejorados. <b>META 2</b> Reducción del subregistro en las estadísticas vitales, desarrollo de dos nuevos módulos para la encuesta de hogares y creación de sistemas de indicadores sociodemográficos, indicadores relativos a la juventud e indicadores de género	- Módulos diseñados. -Reportes de monitoreo	DIGESTYC SIS RREE MINSAL CONJUVE	Diagnóstico de EEVV 2009  Encuestas de Hogares  Sistema de indicadores y fuentes de información temática del 2010	Tres productos: 180 alcaldías capacitadas en nuevas herramientas EEVV. 50 alcaldías han puesto en marcha el nuevo sistema de EEVV. Estudio migrantes centroamericanos en el país (nicaragüenses) Boleta de la EHPM revisada y rediseñada (incluye marco muestral y cartografía censal)		Tres productos: 82 nuevas alcaldías capacitadas en nuevas herramientas EEVV 174 nuevas alcaldías han puesto en marcha el nuevo sistema de EEVV EHPM incorpora módulo de Migración Indicadores de juventud difundidos.		38 nuevas alcaldías han puesto en marcha el nuevo sistema de EEVV Un sistema de Indicadores sociodemográfico difundido Un producto (por definir)		Un producto (por definir). Indicadores de género difundidos	



Área: Población y Desarrollo. Resultado 1 del plan estratégico global: Dinámicas de población y pobreza.												
Resultado del UNDAF: Capacidad del aparato estatal mejorada, para garantizar la planificación y ejecución sostenible, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas y la ejecución de la inversión pública.												
Resultado/Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Contraparte Responsable	2012			2013		2014		2015	
				Línea de Base	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro
P2 Capacidad institucional fortalecida para atender los temas demográficos emergentes, en especial, la estructura por edad de la población y la migración internacional	<b>I1</b> Número de documentos de política relacionados con el cambio intergeneracional y la estructura de edad de la población, la movilidad demográfica y la migración internacional generados por el UNFPA o con su apoyo  <b>META 1</b> Número de documentos de política relacionados con el cambio intergeneracional y la estructura de edad de la población, la movilidad demográfica y la migración internacional generados por el UNFPA o con su apoyo	- Documento con temas de investigación acordados y priorizados; - Documentos con los estudios desarrollados. - Eventos de difusión desarrollados (lista de participantes, lugar, fecha)	MRREE; CONJUVE; DIGESTYCSIS	2 documentos generados en el período 2007 - 2010	Dos documentos generados: - Documento sobre la Red consular (Sur de México) en la Protección de los Derechos Humanos de la Persona Migrante, elaborado y difundido. - Documento sobre diseño e implementación de la campaña de prevención de riesgos de la migración							
	<b>I2</b> Número de estudios relacionados con el cambio intergeneracional y la estructura de edad de la población, la movilidad demográfica y la migración internacional generados por el UNFPA o con su apoyo  <b>META 2</b> 20% más que entre 2007 y 2010	- Documento con temas de investigación acordado, definidos y priorizados - Documentos con los estudios desarrollados. - Eventos de difusión desarrollados (lista de participantes, lugar, fecha)	MRREE; DIGESTYC; CONJUVE; SIS; ISDEMU	7 estudios relacionados con el cambio intergeneracional y la estructura de edad de la población, la movilidad demográfica y la migración internacional generados por el UNFPA o con su apoyo.	- Dos estudios realizados y difundidos: - Un estudio sobre migrantes nicaragüenses en El Salvador. - Estudio sobre Juventud	Dos estudios realizados y difundidos ( por definir)		Dos estudios realizados y difundidos: - Estudio de migración internacional - Estudio de Discapacidad		Dos estudios realizados y difundidos (por definir)		

Área: Igualdad de género. Resultado 5 del plan estratégico global: Igualdad de género.

**Resultado del UNDAF:** Se habrán diseñado y adoptado instrumentos para la profundización del régimen democrático, de la igualdad de género, de la gobernabilidad a todos los niveles y de las capacidades ciudadanas para la demanda de los derechos humanos y la participación en la formulación de las políticas públicas; Instituciones nacionales y locales adoptan e implementan mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Resultado/Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Contraparte Responsable	2012			2013		2014		2015	
				Línea de Base	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro
<b>R1</b> Integración por parte de las instituciones públicas de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las adolescentes, en especial sus derechos reproductivos, en las políticas, marcos de desarrollo y leyes nacionales.	<b>I1</b> Porcentaje de políticas públicas, programas y leyes nacionales adoptados por el Gobierno para apoyar la igualdad de género  <b>META 1</b> 6 documentos de política pública, programas y leyes adoptados.	Documentos de políticas públicas, programas y leyes nacionales adoptadas por el Gobierno para apoyar la equidad de género.	SIS ISDEMU PGR, DIGESTYC MINSAL CSJ ANSP/PNC FGR UTE IML ISNA	N° existente en 2010.	Dos documentos de política, programas o leyes adoptadas.  Plan de Fortalecimiento para la LIE;  Lineamientos de políticas de género incorporados a los planes institucionales de la PNC		Tres documentos de política, programas o leyes adoptadas.  Plan de formación del sector justicia;  Espacios piloto de prevención de la violencia de género;  Subsistema de información sobre violencia sexual y violencia de género.		Un documento de política, programas o leyes adoptadas.  Instrumento de rectoría para la implementación de la PNM;			

Área: Igualdad de género. Resultado 5 del plan estratégico global: Igualdad de género.												
Resultado del UNDAF: Se habrán diseñado y adoptado instrumentos para la profundización del régimen democrático, de la igualdad de género, de la gobernabilidad a todos los niveles y de las capacidades ciudadanas para la demanda de los derechos humanos y la participación en la formulación de las políticas públicas; Instituciones nacionales y locales adoptan e implementan mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.												
Resultado/Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Contraparte Responsable	2012			2013		2014		2015	
				Línea de Base	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro
<b>P1</b> <b>Incrementada la capacidad del Gobierno y de la sociedad civil para incorporar la perspectiva de género en las políticas sociales, las estrategias de desarrollo y la legislación nacional, con especial énfasis en la protección de los derechos humanos y la atención a las adolescentes y jóvenes</b>	<b>I1</b> Número de instituciones públicas apoyadas por el UNFPA que han aplicado medidas de igualdad de género.  <b>META 1</b> Aplicación de medidas de igualdad de género por parte de tres instituciones entre 2012 y 2015	- Documentos de los instrumentos formulados	ISDEMU, PGR, UTE, ANSP, PNC, MINSAL (Unidad de género)	2 entidades públicas apoyadas por el UNFPA, que han implementado medidas a favor de la igualdad de género en el período 2007 – 2010.	Un instrumento institucional con lineamientos de política de género incorporados		Un instrumento institucional con lineamientos de política de género incorporados		Un instrumento institucional con lineamientos de política de género incorporados		Un instrumento institucional con lineamientos de política de género incorporados Instrumento de política de género implementada	
	<b>I2.</b> Número de estudios, evaluaciones y documentos de políticas realizados con el apoyo del UNFPA que promueven e institucionalizan la incorporación de la perspectiva de género.  <b>META 2</b> Aumento del 30% de la cifra de la base de referencia entre 2012 y 2015	- Documentos de estudios e insumos sobre la implementación de política pública que incorporan recomendaciones de la CEDAW. Curricula de formación	ISDEMU, MIN- RREE, MINSAL, CSJ	Nº de documentos elaborados entre el 2007 y 2010.			Dos documentos		Dos documentos		Un documento	

Área: Igualdad de género. Resultado 5 del plan estratégico global: Igualdad de género.												
Resultado del UNDAF: Se habrán diseñado y adoptado instrumentos para la profundización del régimen democrático, de la igualdad de género, de la gobernabilidad a todos los niveles y de las capacidades ciudadanas para la demanda de los derechos humanos y la participación en la formulación de las políticas públicas; Instituciones nacionales y locales adoptan e implementan mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.												
Resultado/Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Contraparte Responsable	2012			2013		2014		2015	
				Línea de Base	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro	Meta	% de Logro
P2 Aumento de la capacidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil para prevenir, detectar, atender y promover la erradicación de la violencia sexual y por razón de género, en especial contra adolescentes y jóvenes	I1 Número de centros médicos, legales y judiciales integrados que atienden casos de violencia sexual y por razón de género  META 1 Cinco en 2015	- Documento con definición de los espacios de atención integrada.	SIS; ISDEMU; MINSAL; FOSALUD; CSJ; FGR; UTE; IML; PGR; PNC; ISNA	Un espacio de atención en 2010.	4 espacios de atención integral a la violencia sexual implementados y/o consolidados.		5 espacios de atención integral a la violencia sexual implementados y/o consolidados.  Norma para estandarización de la atención		6 espacios de atención integral a la violencia sexual implementados y/o consolidados.		7 espacios de atención integral a la violencia sexual implementados y/o consolidados.	
	I2 Número de informes elaborados por el sistema unificado de información sobre violencia de género  META 2 Ocho entre 2012 y 2015	Documentos de avance del proyecto  Documento con plan de acción	SIS ISDEMU PGR, DIGESTYC MINSAL CSJ PNC FGR UTE IML ISNA	No existe sistema unificado.	Formulado el plan de acción para la implementación del subsistema de información.		Concluida prueba piloto y el Subsistema opera generando los primeros 2 informes.		Subsistema operando y generando los siguientes 3 informes.		Subsistema operando y generando los últimos 3 informes.	
	I3 Número de funcionarios públicos con mejores conocimientos y habilidades para la prevención y atención de la violencia de género  META 3 Aumento hasta 200 personas en 2015	- Documentos con planes de formación;  - Constancias de asistencia a cursos	UTE SIS CSJ MINSAL ISDEMU (Escuela para la Igualdad Sustantiva) PNC	80 funcionarios públicos en 2011	40 funcionarios capacitados en prevención de la violencia y/o participando en intercambios o pasantías.		40 funcionarios capacitados en prevención de la violencia y/o participando en intercambios o pasantías.		40 funcionarios capacitados en prevención de la violencia y/o participando en intercambios o pasantías.		40 funcionarios capacitados en prevención de la violencia y/o participando en intercambios o pasantías.	

### ANEXO 3. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CPAP

País: El Salvador

Ciclo programático: Séptimo

		2012	2013	2014	2015
<b>Actividades de monitoreo y evaluación</b>	<b>Investigaciones/estudios</b>				
	<b>Sistemas de monitoreo</b>	Revisión trimestral con herramienta de monitoreo	Revisión trimestral con herramienta de monitoreo	Revisión trimestral con herramienta de monitoreo	Revisión trimestral con herramienta de monitoreo
	<b>Evaluaciones</b>			Evaluación final del CP (primer semestre)	Evaluación de los tres resultados del CPAP
	<b>Revisiones</b>	Revisión anual del CPAP	Revisión anual del CPAP	Revisión anual del CPAP	Revisión anual del CPAP
	<b>Actividades de apoyo</b>				
<b>Planificación</b>	<b>Evaluaciones del UNDAF (final y de medio período)</b>	Revisión anual del UNDAF	Revisión anual del UNDAF	Evaluación final del UNDAF	Revisión anual del UNDAF
	<b>Capacitaciones de evaluación y monitoreo</b>				
	<b>Uso de la información</b>			Reporte sobre CIPD+20	Reporte sobre ODM Preparación nuevo CCA
	<b>Actividades de los asociados.</b>		Encuesta Nacional de Salud Familiar, FESAL (MINSAL)	Planificación nuevo censo de población y vivienda	

#### ANEXO 4. PLAN DE EVALUACIÓN DEL CICLO DE PROGRAMAS

Plan de evaluación del ciclo de programas					
<b>Título del Programa:</b>	Programa de País El Salvador 2012-2015				
<b>Ciclo de Programa:</b>	Séptimo				
Título de la evaluación	Propósito de la evaluación	Tiempos (mes, año)	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Socios claves en la evaluación
<b>Evaluaciones del final del CP</b>	Evalúa la relevancia, eficiencia, efectividad, sostenibilidad e impacto del séptimo Programa de UNFPA a nivel de país	Feb-Mar 2014	\$ 30,000.00	Regulares	MINSAL, DIGESTYC, ISDEMU, RREE
<b>Evaluaciones del UNDAF</b>	Evaluación del UNDAF, en coordinación con otras agencias del SNU, en colaboración con el Gobierno	May-Jun 2014	\$ 8,000.00	Regulares	DIGESTYC, STP, SNU
<b>Evaluaciones de resultado</b>	Evalúa el progreso hacia el logro del resultado del componente de SSR	Jun-Jul 2015	\$ 8,000.00	Regulares	MINSAL, ONG
	Evalúa el progreso hacia el logro del resultado del componente de Población y Desarrollo	Jun-Jul 2015	\$ 8,000.00	Regulares	DIGESTYC, STP
	Evalúa el progreso hacia el logro del resultado del componente de Género	Jun-Jul 2015	\$ 8,000.00	Regulares	ISDEMU